

# I. Disposiciones Generales

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Corrección de errores a la Orden de 10 de Octubre de 1990, de la Consejería de Administraciones Públicas* I.A.124

El Ar. 1 debe decir: Las Colectividades Riojanas en el exterior de conformidad con la Ley 4/1989 de 29 de Junio, que realicen promoción de la Comunidad Autónoma o presten ayudas asistenciales podrán solicitar subvenciones para la financiación de los gastos inherentes a tal promoción, así como para el pago de las ayudas asistenciales.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

*Corrección de error*

I.A.123

Advertido error en la publicación de la Orden de 29 de Octubre por la que se modifica parcialmente la Orden 2 de 14 de Mayo de 1990, sobre promoción y comercio de la actividad de infraestructura turística en la Comunidad Autónoma de La Rioja, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 132 de 30 de Octubre de 1990, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Dicha Orden aparece, tanto en la página 2.405 (Sumario) como en la página 2.407 de dicho Boletín Oficial bajo el epígrafe

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

debiendo figurar bajo el epígrafe

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Gestión de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja* II.B.273

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 28 de Agosto de 1990 (B.O.R. nº 111, del día 11 de Septiembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Gestión de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.— Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de

diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.**— La celebración del primer ejercicio tendrá lugar en Logroño, el día 3 de Diciembre de 1990, a las 16,00 horas, en el Instituto de Bachillerato Práxedes Mateo Sagasta, Glorieta Dr. Zubía, s/n.

**Cuarto.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas.

Logroño, 30 de Octubre de 1990.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE CUERPO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL.

#### C) ACCESO LIBRE O NORMAL

N. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA
1	ALONSO ALVAREZ TERESA	016.495.820	NO POSEER TITULACION EXIGIDA
2	ARJOL BIOTA PILAR LUCIA		NO CONSIGNAR D.N.I.
3	ARMAS MARTINEZ MARIA ASUNCION	016.530.610	NO POSEER EDAD EXIGIDA
4	GOMEZ HERMOSILLA MARIA VEGA C.	016.517.776	NO POSEER EDAD EXIGIDA
5	LLORENTE VELASCO PABLO	013.094.320	NO POSEER TITULACION EXIGIDA
6	SANZ MARTINEZ MARIA ISABEL	016.549.592	NO POSEER TITULACION EXIGIDA
TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS		6	

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja* II.B.274

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 27 de Agosto de 1990 (B.O.R.

nº 111, del día 11 de Septiembre), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE: